



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00884953- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos eleva la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, presentada por la Sra. Sabrina Soledad VAILLARD, Leg. 53.529 – DNI: 32.899.253;

Lo informado por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 69;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76480-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 77;

Lo establecido por el (Art. 49, Ap. II, Inc “A”, del CCT Personal Docente (RHCS 1222/14), y lo dispuesto por la RHCS 408/2005.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Sra. Sabrina Soledad VAILLARD, Leg. 53.529 – DNI: 32.899.253 en su cargo por concurso de Profesor Asistente DSE (cód.114), a partir del 1 de junio de 2025 y hasta el 14 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Sabrina Soledad VAILLARD, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

